



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR FESZ/SG/002/14

ASUNTO: Firmas requeridas para la
presentación de propuestas de
movimientos al personal académico.



**A LOS SECRETARIOS, JEFES DE CARRERA, COORDINADORES,
JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, Y JEFES DE CLÍNICAS
P R E S E N T E**

A partir del 1° de Diciembre del presente, las solicitudes de contratación (propuestas) por reingreso, aumento de horas, otro nombramiento y aquellas que afectan la disponibilidad presupuestal, deberán presentarse al Departamento de Banco de Horas únicamente con la firma de autorización de la Secretaría General, así como la del Jefe de Carrera o Unidad Académica y la del responsable de área o sección académica (ver ejemplo de distribución de firmas anexo).

Esta disposición es extensiva para los movimientos de licencias y de baja.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
México, D.F., 1° de Diciembre de 2014

EL SECRETARIO GENERAL

DR. VICENTE JESÚS HERNÁNDEZ ABAD

